

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 743** *PROMOCIONS VALLBE CAL BLEDA, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CONSTRUCCIONS D'OBRES VALLBE, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el socio único de las entidades "Promocions Vallbe Cal Bleda, S.L. Unipersonal" y "Construccions d'Obres Vallbe, S.L. Unipersonal", ha acordado, el día 31 de diciembre de 2011, la fusión mediante absorción de la sociedad "Construccions d'Obres Vallbe, S.L. Unipersonal" (absorbida) por parte de la sociedad "Promocions Vallbe Cal Bleda, S.L. Unipersonal" (absorbente).

Conforme al proyecto de fusión redactado por el Administrador de ambas compañías, la sociedad "Construccions d'Obres Vallbe, S.L. Unipersonal" transmite en bloque su patrimonio a la sociedad "Promocions Vallbe Cal Bleda, S.L. Unipersonal", la que adquirirá por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones integrantes del patrimonio de aquélla.

Asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión aprobados, así como el derecho a oponerse a la fusión en el plazo de un mes contado a partir de la última publicación de este anuncio, todo ello de conformidad con los artículos 43.1 y 44 de la mencionada Ley 3/2009, de 3 de abril.

Mura (Barcelona), 31 de diciembre de 2011.- Don Fernando Vallbe Cañizares en su condición de Socio y Administrador único de las sociedades "Promocions Vallbe Cal Bleda, S.L. Unipersonal" (Sociedad absorbente) y "Construccions d'Obres Vallbe, S.L. Unipersonal" (Sociedad absorbida).

ID: A120001144-1